

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de Licencia de Funcionamiento para giros de Bajo Impacto.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento mediante el cual se autoriza la operación de establecimientos comerciales, de servicios o industriales que, por la naturaleza de sus actividades, no representan riesgos significativos para la salud, la seguridad, el medio ambiente o la convivencia social.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DDEyE/04	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 120, 121, 154, 154 Bis, 157, 158, 159 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 Apartado B fracción VIII, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Por ejercicio fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
			X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que se ejerza cualquier actividad industrial, artesanal, comercial, turística o de prestación de servicios en cualesquiera de sus modalidades, en unidades económicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento.	SI	1	Artículos 11, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 114 y 163 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.
2. 2 fotografías del inmueble (1 interior y 1 exterior)	SI	0	
3. Cédula Informativa de Zonificación.	NO	1	
4. Identificación oficial vigente y con fotografía del peticionario y en su caso, del representante legal, quien deberá acreditar su personalidad, las	SI (cotejo)	1	Los documentos se destinarán a la integración del Registro Estatal y Municipal, en términos de los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y

facultades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.	SI	0	Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
5. Firma de carta compromiso Protección Civil.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Adicionalmente:				
1. Acta Constitutiva.	NO	1	Los documentos se destinarán a la integración del registro que señalan los artículos 10 y 11 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2. Poder Notarial del representante legal, en su caso.	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entregar toda la documentación vigente y correcta de la actividad comercial a realizar.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Aproximadamente 45 minutos para la revisión de documentos, llenado de la solicitud y recepción de la documentación correspondiente. La entrega de la Licencia de Funcionamiento se realizará en un plazo máximo de hasta cuatro días hábiles, contados a partir de la recepción completa de la documentación.			
COSTO	el monto a pagar se determinará conforme a las tarifas establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 120, 121, 154, 154 Bis, 157, 158, y 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ En las cajas de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez que se cumpla con los requisitos para otorgar el trámite solicitado			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo				Departamento de Licencias y Permisos Comerciales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda					
DOMICILIO							
CALLE		Andador Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:		125
COLONIA		Barrio San Nicolás		MUNICIPIO	San Mateo Atenco		
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			No aplica				
DOMICILIO							
CALLE		No aplica			NO. INT. Y EXT.		No aplica
COLONIA		No aplica		MUNICIPIO	No aplica		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE		¿En qué casos aplica la licencia de bajo impacto?					
RESPUESTA:		Cuando el giro corresponda al catálogo CIAN de licencias de bajo impacto.					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué vigencia tiene la licencia?					
RESPUESTA:		La vigencia de la licencia de funcionamiento es por ejercicio fiscal 2026.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ ENLACE	 MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	16/04/2026 



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO